

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR EL PERÍODO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**



**SAN SALVADOR, 9 DE JUNIO DE 2015.**

## ÍNDICE

CONTENIDO

N° Pág.

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b> -----	<b>1</b>
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA. -----	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN -----	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS -----	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO -----	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL -----	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA-----	1
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES-----	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN -----	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES -----	2
<b>2. ASPECTOS FINANCIEROS</b> -----	<b>3</b>
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES. -----	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA. -----	4
<b>3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO</b> -----	<b>5</b>
3.1. INFORME DE LOS AUDITORES -----	5
<b>4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES</b> -----	<b>7</b>
4.1. INFORME DE LOS AUDITORES -----	7
<b>5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA</b> ---	<b>8</b>
5.1 AUDITORÍA INTERNA-----	8
5.2 FIRMAS PRIVADAS-----	8
<b>6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b> -----	<b>8</b>
<b>7 RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA</b> -----	<b>8</b>

**Ingeniero**  
**Mario Roberto Nieto Lovo**  
**Rector de la Universidad de El Salvador**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art. 5, Numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros de la Universidad de El Salvador, (UES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.**

#### **1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

Como resultado obtenido en la auditoría financiera practicada a la Universidad de El Salvador, (UES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro dictamen hemos emitido opinión limpia.

#### **1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos financieros no revelaron condiciones que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

#### **1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no reveló condiciones reportables.

#### **1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento, del período antes mencionado, de la Universidad de El Salvador que deban ser reportados.

#### **1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

##### Auditoría Interna

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, la Unidad de Auditoría Interna emitió 16 Informes de Examen Especial, en los cuales planteó diversas observaciones que al ser analizadas, se consideró que las mismas estaban orientadas a aspectos específicos de las Facultades, por tanto se optó únicamente retomar en forma de procedimientos algunas recomendaciones dirigidas al examen de expedientes de personal, controles de asistencia, etc.

### Auditoría Externa

Durante el período examinado, se verificó el informe de auditoría presentado por la firma privada Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V, realizado a los Estados Financieros Básicos de la Universidad de El Salvador, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, el cual contiene 32 observaciones de Control Interno y 11 de Cumplimiento Legal; al consultar sobre su estado, la Vicerrectoría Administrativa, manifestó que muchas de ellas habían sido solventadas, no obstante a criterio de la Auditoría Externa, no se dieron por superadas, argumentando que estaban fuera del periodo. A pesar de lo anterior, se aplicaron algunos procedimientos orientados a verificar y comprobar su cumplimiento.

#### **1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que el informe de la auditoría anterior fue comunicado en el mes de marzo del corriente año.

#### **1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración emitió en diferentes fechas sus comentarios a las observaciones comunicadas, los cuales fueron analizados por los auditores a efecto de confirmar, superar o desvanecer los hechos señalados.

#### **1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

La administración a través diferentes notas presentó evidencia y dio respuesta a las deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la presentación de los resultados del informe.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS**  
**2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES.**

**Ingeniero**  
**Mario Roberto Nieto Lovo**  
**Rector de la Universidad de El Salvador**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, de la Universidad de El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Universidad de El Salvador por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 9 de junio de 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cuatro**



## **2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.**

Los estados financieros considerados para nuestro examen fueron:

- a. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2011.
- b. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- c. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- d. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Nota: Los estados financieros incluyen las respectivas Notas Explicativas, y quedan anexos a los Papeles de Trabajo.

### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1. INFORME DE LOS AUDITORES**

**Ingeniero**

**Mario Roberto Nieto Lovo**

**Rector de la Universidad de El Salvador**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Universidad de El Salvador, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Universidad de El Salvador, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No Identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 9 de junio de 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Dirección de Auditoría Cuatro



#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

##### 4.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero  
**Mario Roberto Nieto Lovo**  
Rector de la Universidad de El Salvador  
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Universidad de El Salvador, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Universidad de El Salvador cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 9 de junio de 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cuatro**



## **5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Efectuamos análisis de los informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría, obteniendo los siguientes resultados:

### **5.1 AUDITORÍA INTERNA**

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, la Unidad de Auditoría Interna emitió 16 Informes de Examen Especial, de los cuales, las observaciones más significativas, fueron retomadas para ser verificadas en la ejecución de los Programas de Auditoría de cada uno de los Ciclos Presupuestarios examinados.

### **5.2 FIRMAS PRIVADAS**

Durante el período examinado, se verificó el informe de auditoría presentado por la firma privada Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V, realizado a los Estados Financieros Básicos de la Universidad de El Salvador, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, el cual contiene 32 observaciones de Control Interno y 11 de Cumplimiento Legal; al consultar sobre su estado, la Vicerrectoría Administrativa, manifestó que muchas de ellas habían sido solventadas, no obstante a criterio de la Auditoría Externa, no se dieron por superadas, argumentando que estaban fuera del periodo. A pesar de, lo anterior, se aplicaron algunos procedimientos orientados a verificar y comprobar su cumplimiento.

## **6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

No se efectuó seguimiento a las recomendaciones a la auditoría anterior, debido a que el Informe fue comunicado recientemente.

## **7 RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**

No se plantearon recomendaciones de auditoría.